

Guayaquil, Junio 4 -2012

Señores
ACCIONISTAS DE ANASQUE S.A.,
Ciudad.

Como Comisario de la empresa informo a Uds., sobre el desarrollo económico correspondiente al Ejercicio 2011.

Cumpliendo con las disposiciones legales de acuerdo al Art. No, 279 de la Superintendencia de Compañías expongo lo siguiente:

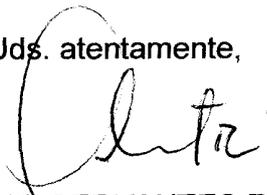
Haciendo las revisiones de los Estados Financieros puedo decir que se encuentran de acuerdo a las Normas Contables, así mismo los Libros de Sesiones, Acciones, etc., se encuentran al día.

Si es verdad que la empresa arroja Resultado Negativo, pero se puede establecer que los costos operativos son demasiado altos y también se debe que hay paralización debido a la Veda, que es de dos meses y luego hay que hacer mantenimiento a los barcos, es decir sufre paralización y lógicamente los resultados están a la vista.

También la empresa va empezar a las nuevas Normas de las PYMES, que en el ejercicio del 2012, y la transición fue del año 2011.

Para el cumplimiento de NIIF hay que contratar un perito, para de esa forma cumplir con disposiciones legales.

De Uds. atentamente,



DARIO CERVANTES RONQUILLO

Ced. No. 0905887709

